

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

TÍTULOS DE DEUDA

EMISORA: BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda a Corto, Mediano y Largo plazo por un monto máximo de v/n u\$s 1.500.000.000.- (o su equivalente en otras monedas, unidades de medida y/o unidades de valor):

MONTOS Y MONEDA DE EMISIÓN:

Títulos de Deuda Clase 23 por	v/n. UVA	43.208.721.-
Títulos de Deuda Clase 24 por	v/n. UVA	12.022.345.-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

1.100 UVA y múltiplos de 1 UVA por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase 23:	Pesos:	BCIUO
	Dólar MEP:	BCIOD
	Cable:	BCIOC

Clase 24:	Pesos:	BCIUP
	Dólar MEP:	BCIPD
	Cable:	BCIPC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la emisora, difundido el 26.02.2026 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2026.

AJG/GV

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.